

Tehuacan á tomar nota exacta de todo lo sucedido. La narración de Bustamanté y el informe dado por Moreno Daoiz á continuacion los inserto.

Prision del Congreso.

Hallábanse reunidos para comenzar la sesion cuando llegaron doscientos hombres, con dos cañones comandados por el capitán *Francisco Pizarro*, hombre feroz, y muy digno de ser pariente de los tiranos del Perú. En el momento tomaron las puertas de la hacienda y la sitiaron; intimóle al congreso que se pusiese bajo la proteccion de la fuerza que mandaba: mas entretanto los soldados *protectores* ocuparon los miserables equipajes de los vocales, les saquearon hasta la lana de los colchones, y los dejaron reducidos á lo encapillado: hicieronlos montar en sus caballos y los condujeron presos á Tehuacan, encerrándolos incomunicados con centinelas de vista en el convento del Carmen hasta el dia de *noche buena* que los puso en libertad Teran, (si puede dársele este nombre á un desperdigamiento para países rodeados de enemigos, y donde no tenian un pan que llevar á la boca, sino por el contrario un peligro próximo de morir fusilados donde se les encontrase). Hé aquí lo que ví..... *Et qui vidit testimontum dat.....* No quiero, sin embargo, que se me crea como á oráculo: alguno me tendrá por enemigo de Teran; quiero que se oiga y crea, lo que en razon de esto se escribió á Calleja por el general de Puebla, Moreno Daoix. En oficio número 753 de 21 de Diciembre de 1815, le dice lo siguiente:

Excelentísimo Señor:

"Habiendo remitido á Tehuacan una persona de confianza que se informase de todos los pormenores de la junta revolucionaria, ha llegado hoy de vuelta á esta ciudad y me ha presentado una relacion de los hechos que ha presenciado desde el 12 hasta el 18 que permaneció allí, de la cual es adjunta cópia, con otra de la proclama que aquellos rebeldes iban á esparcir. Tambien me ha asegurado que el mismo dia 18 vió entrar en aquella ciudad al enemigo Velasco con dos pares de grillos, remitido por Guadalupe Victoria con escolta de cincuenta hombres para que fuese juzgado allí.

Dios etc. Puebla, 24 de Diciembre de 1815.—Exmo. Sr.—José Moreno Daoix." He aquí la relacion que acompaño á este oficio.

"A las doce de la noche del 14 del corriente se concluyó la junta *que hizo Teran de sus oficiales*, en que se trató cuan gravoso les era el congreso, respecto á que se componia de representantes suplentes, cuya corporacion se aumentaba de dia en dia por ellos mismos, y que habiéndose asignado cada uno la pension de ocho mil pesos anuales, cuanto dinero entraba en sus cajas se agotaba, sin dejar arbitrio para la subsistencia y vesturio de su gente. Esforzó enérgicamente Teran sus argumentos en disposicion que de luego á luego se resolvieron los suyos á la aprehension del llamado congreso y de cuantos pudiesen oponerse. A las mismas horas que salieron de su junta comenzaron las sorpresas de varios oficiales de graduacion entre ellos, como *Sesma, Lobato, Fiallo*, el que se nombraba intendente Martinez, Mendizábal, el vocal Castañeda,

Ponce y los dos que gobernaban, Alas y Cumplido; todos los cuales con algunos mas (cuyos nombres no me ocurren) se pusieron en el Cármen con cincuenta hombres de guardia, y á las cinco de la mañana salió un trozo de caballería con un cañon á sorprender el resto del congreso, que huyendo de una vez que aseguraba la venida del Sr. Alvarez sobre Coscatlán en donde se hallaban, habia hecho mansion en Axalpa y la hacienda de San Francisco, donde sin resistencia los aprehendieron, á excepcion de Corral que se huyó entonces, pero á la noche lo cojieron.

“Serian las cuatro de la tarde cuando llegaron los presos á Tehuacán, y fueron llevados por la escolta que los conducía al Cármen. Ese mismo dia formó Terán un consejo de guerra que presidió para instalar nuevo gobierno, y resultando la votacion en él, Alas y Cumplido con el nombre de *directorio ejecutivo*, tratamiento de *alteza* estando juntos, y de *excelencia* en lo particular, fueron conducidos á la parroquia á dar gracias, celebrando este acto con salvas de artillería y repiques de campanas. Ramon Sesma habia tenido tres dias antes un choque con Teran por un soldado, en términos de desafiarse en lo público, de que resultó pedir la oficialidad de Teran su cabeza precisamente, y aun se le mandaron sacerdotes que lo auxiliaran. Igual suerte querian que corriera Fiallo y Martinez; pero por fin Teran consiguió en lo pronto libertarles la vida, que aun les corre riesgo por las repetidas quejas de los pueblos hasta el número de 21, singularmente contra Sesma: Sesma el viejo no fué sorprendido, y luego que pasaron tres dias se le mandó un coche y á Otal para que lo condujese con dinero á Tehuacan. A los tres dias tambien se comenzaron á poner en libertad casi á todos, quedando bien asegurado Ramon Sesma, Fiallo, Corral y

Martinez; y segun Terán se esplicó, trata de quitar del medio á todos los que componian aquella corporacion y sus adictos á distintos puntos, y con empleos en que no puedan perjudicar sus ideas, las cuales manifiesta muy bien en la adjunta proclama que comenzó á correr desde el dia 15. Allí están Bravo, Machorro y otros que no tomaron parte en nada, y por consiguiente no estuvieron presos; pero sí lo quedan en su casa los dos Coutos. El 18 salieron los comisionados para Osorno, Victoria y los demás puntos que consideran de atencion con pliegos é instrucciones del finado congreso para hostilizar toda finca en que no estuviese el dueño de ella, y devorar las que pudiese inmediatas á esta ciudad; pero caminaba de acuerdo con Teran, y sin hacer mucho aprecio de esta providencia, solo vino á disponer de su gente para auxiliar á Terán en un caso. La fuerza de este asegura él, que reunidos sus destacamentos cuenta con mil seiscientos hombres armados, y seguramente pueden no bajar si son positivos los estados que allí enseñó. No pierden de vista seguramente sus miras sobre Oaxaca segun se explican, que es cuanto sobre Tehuacan y las últimas ocurrencias de allí me ocurre. Es cópia. Puebla, 21 de Diciembre de 1815. —*Juan Lombau.*—Hé aquí la siguiente

Proclama.

“Americanos!

“Si alguno os dirige que la constitucion sancionada en Apatcingán está abolida, y que el congreso no existe, os engaña. Los hombres fieles y verdaderos defensores de la patria reunidos en este punto para sostener nuestra santa

causa, y nuestros derechos imprescriptibles, adoptan medidas saludables para que el espíritu de la constitucion prevalezca y el congreso sea legítimo. Penetrad el fondo de estas verdades sencillas y no solo justificareis nuestra conducta, sino que conoceréis en ella vuestros verdaderos intereses. En efecto, hasta hoy se abusaba de la constitucion de nuestro sufrimiento y del de los pueblos libres; porque si á pretexto de ella se deprimió el mérito de los militares, la representacion del congreso carecia de la confianza pública, porque el pueblo no habia tenido parte en sus respectivas elecciones. De aquí es, que siendo el congreso de representantes suplentes, un cuerpo débil, por esta causa vacilaba, y por eso trabajaba solemnemente en asegurar su autoridad á fuerza de continuados sacrificios. A la verdad, la representacion supletoria nada vale en un tiempo en que los pueblos americanos, libres é ilustrados, conocen muy bien que ellos deben elegir con arreglo á la constitucion sus diputados: no podemos privar á los pueblos de este derecho sin prevaricar, porque en este caso sin estar sostenidas las autoridades por el voto y consentimiento de los ciudadanos, reunidos voluntariamente en sociedad, la representacion nacional no puede ser legítima, subsistente, decorosa, ni nosotros podemos respirar.

“En abono de estas ideas *liberales* con que me esplico, arrancaria yo la experiencia y de la historia sagrada y profana algunos ejemplos para confirmar esta verdad si me fuera lícito difundir este racionio: os diré únicamente que la patria desde que lucha contra el tirano y déspota gobierno europeo, conoce el mérito de sus libertadores, ha reunido sus votos en favor de los hombres de bien que han sostenido sus derechos, y que detesta y aborrece el despotismo y la arbitrariedad. Nosotros hemos visto en esta

ciudad elegir cuatro vocales sin la mas leve formalidad: ¿podríamos tolerar estos procedimientos? Nosotros hemos visto caer y depositarse los caudales públicos y aun los alimentos del soldado en manos de algunos individuos sospechosos, ¿dejaríamos de temer la dilapidacion del erario y sus abusos? Por otra parte, nuestras tropas desunidas y muertas de hambre ¿serán susceptibles de disciplina? ¿Engrosaremos de este modo nuestros ejércitos? Los valientes que luchan contra un enemigo seductor y tenaz, no es preciso que desmayen? ¿Cesará el robo, la desercion y otros vicios militares? En una palabra americanos, decirme, ¿qué será mejor, sostener cincuenta soldados valientes para hostilizar al enemigo, ó una corporacion de representantes suplentes para huir y comprometer la autoridad?

“No por eso penseis que nosotros desconocemos el mérito de nuestros hermanos que acaban de llegar, ó que despreciamos la utilidad de las leyes sábias: aquel se premiará y lo que únicamente buscamos es el tiempo oportuno de la aplicacion de estas leyes: sabemos amar la utilidad, lo bueno y hermoso, y si hemos recibido con los brazos abiertos á los representantes, por la misma razon en ellos recibimos á los que vengan legítimamente autorizados: con estos hombres deseamos unirnos: en ellos reconoceremos la verdadera representacion nacional para evitar todo equívoco; y yo confieso de mi parte que si es difícil atinar en la direccion de los asuntos grandes despues de haber tolerado un larga esclavitud, ya no queremos errar tanto una vez que la sabia constitucion los ilumina. Porque si cualquier ciudadano (art. 237) tiene derecho para reclamar las infracciones que notare, la felicidad comun en las presentes circunstancias pide y reclama la legitimidad de los representantes del congreso.—Tehuacan, Diciembre

15 de 1815.—Año 6º.—Es copia.—Puebla 21 de Diciembre de 1815.—*Juan Lombau.*

Calleja contestó á Moreno Daoix lo siguiente:

“Me he enterado de las noticias que comunicó á V. S. una persona de confianza acerca del estado y proyectos de la junta revolucionaria de Tehuacan, que me dirigió V. S. en el oficio núm. 752 de 21 de Diciembre último, y espero que me continúe cuantas pueda adquirir, porque ellas conducen sobre manera á las operaciones del gobierno.

“Dios &c. Enero 18 de 1816.—Sr. D. José Moreno Daoix.”

Comunicacion de Moreno Daoix á Calleja, remitiéndole una proclama ó manifiesto.

Excelentísimo Señor:

“Acompaño á V. E. copia de un papel ó manifiesto, expedido por Teran en Tehuacán en 16 de Enero último, por el cual pretende intimar su union con los demas rebeldes de la provincia de Veracruz, y del Norte de las de México y Puebla; lo que parece no podrá conseguir, pues conocen éstos que sus ideas son de *apoderarse despues del mando de todo.*

“Dios &c. Puebla 29 de Febrero de 1816:—Exmo. Sr. D. José Moreno Daoix.

“El virey dió por punto á la contestacion de este oficio lo que se lee en un papelito agregado á la minuta que dice así.

“Ponga V. esto en el lugar que le corresponde de la correspondencia del Sr. Moreno Daoix; pero avísele V. al Sr. Llano que se ha recibido este papel: que se ha impuesto S. E. de él, y que espera continúe participándole

“cuanto adquiriera de los escritos, desavenencias y desigu-
nios de estos hombres.”

“Nota oficial que el comandante general del departamento de Tehuacan ha remitido al señor comandante general de la provincia de Veracruz, y excelentísimo señor general en jefe del ejército del Norte. Debo advertir oportunamente que este papel se remitió en los mismos términos que lo copio. En él no se presenta la firma de Don Manuel Teran, sino que solo se asegura que es de él: mas sin identificar su firma: á mí no me lo enseñó en Tehuacan porque no contó con migo para nada, é hizo bien, solo me dió un nombramiento para que lo consultase en unas causas como auditor, documento que le pedí para mi resguardo, y porque así me convenia en una causa de muerte contra el Lic. Zalaeta. Por tanto, impugno dicha nota oficial, no con consideracion á Teran que podrá sincerarse por la imprenta, como es de desear, sino á la verdad y justicia ultrajadas en ella, sea quien fuere su autor. En la república literaria y lides de esta especie, tributamos respeto á la razon, no á los bardos ni empleos que nada dicen en su tribunal.

Manifiesto.

“La nulidad de la forma esencial del congreso, siendo bien conocida en todos los departamentos, parecia que hacia superfluo todo manifiesto justificativo de su disolucion; pero como alguno de los individuos de aquel *se atreve* aun á descubrir pretensiones absurdas, nocivas al progreso de las armas, y sobre todo á la tranquilidad de tres comandancias generales, se hace preciso producir los urgentísimos motivos con que el dia 15 del próximo pasado Di-

ciembre se dió satisfaccion á la *comision ejecutiva* estrechándola á que reasumiese el mando, y tomase medidas para consultar el voto general de las tres provincias. No solamente el congreso era ilegítimo por estar compuesto de suplentes por todas las provincias de diputados llamados arbitrariamente, y electos sin el menor tino y discrecion, sino que residiendo en los pueblos la soberanía, segun el decreto constitucional, y siendo indispensable consultar la voluntad de aquel, sobre los representantes que debian asegurar y ejercer sus derechos, el congreso en nada menos pensaba que en permitir las juntas de los pueblos; habiéndose notado que las asambleas provinciales celebradas en los casos mas críticos, fueron desaprobados y calificadas de motines revolucionarios, nocivas á las preeminencias de que S. M. se creia investido.

De este número fueron las juntas de Chignahuapam, en que el departamento del Norte decretó su independencia del mando de Rosains, fundándola en los actos hostiles que aquel le habia inferido; la de Acazónica dirigida al mismo objeto, y últimamente la de Tehuacan, celebrada á otro dia de la aprehension del mismo Rosains, con el fin de nombrar un comandante interino. Los actos de gobierno de las corporaciones desde su instalacion, han sido dirigidos constantemente por la política de debilitar el crédito de los militares. Despues de la derrota de Valladolid retuvieron en el seno de ellas al señor generalísimo y en vez de que S. A. se habia de haber ocupado en reunir su dispersado ejército, lo vimos entretenido por la violencia que le hacia el congreso en las operaciones fútiles é insustanciales, sin advertir que su influjo en todos los países insurreccionados era de la mayor utilidad en aquellas desgraciadas circunstancias.

“De esta suerte vinieron á quedar sin jefes las divisiones del ejército del Sur hasta que el congreso despachó primero al Lic. Rayon, y á pocos dias al Lic. Rosains con título de teniente general. Ambos vinieron con facultades de todo punto iguales para un mismo terreno, independientes el uno del otro: éste con órdenes reservadas de estorvar á aquel el acrecentamiento de sus fuerzas: y ¿qué resultó de unas medidas tan impolíticas, ignorantes y maliciosas? Lo que era natural, la anarquía mas espantosa. La han padecido los tres departamentos por espacio de mas de un año, y la conducta del congreso en ese tiempo de calamidad ha sido la mas incivil y criminal. Todos los partidos han ocurrido á él manifestando sus pretensiones; para todos habia respuesta ilusoria, ambigua y buena únicamente para ensangrentar á los competidores. Escribia á Rosains que sus providencias eran encaminadas á sostenerlo, y al mismo tiempo entablaba comunicacion con sus subalternos para que dependiesen de la soberanía: les daba órdenes por diferentes conductos y los excitaba á que le faltasen á la subordinacion. Como si la anarquía no proviniese de la concurrencia de muchos jefes, despacha al desgraciado Arroyave á substituir á Rosains; este tirano lo decapita y obtiene la aprobacion del congreso para que hiciese en lo sucesivo otro tanto con cuantos viniesen.

“Nombra segundo en el departamento del Norte para darle instrucciones concernientes al capricho de Rosains, en la ocasion en que el referido departamento resolvió substraerse del mando de este general y lo hizo debidamente en junta departamental; pero el congreso celoso de que los ciudadanos tomen parte activa en su suerte y bienestar, desprueba el arbitrio de celebrar asamblea y lo reputa por desacato, no obstante que pocos dias despues de-

cretó la independencia de la demarcacion, y en segun: 1 fomentó el desarreglo de ella, con el fin de que se substra-jesen del mando del comandante general.

“Impelia á este modo de obrar la necesidad de soste-nerse un gobierno que respecto de los comandantes era inútil ó nocivo. El no podía *ensanchar* los medios con que se hace la guerra, y por todos caminos procuraban restrin-girlos y era incapaz de tener influencia en todas las co-marcas insurreccionales, porque los individuos que com-ponian las corporaciones no habian tenido la política de sacar uno de los departamentos. Allá sin el beneplácito de los comandantes y de los pueblos se llamaban ellos re-presentantes, se fingian poderes y sin echar un ojeada á la provincia que pretendian representar, se suplían cuantas facultades les pedia la necesidad. Al otro dia de haber llegado á Tehuacan, en menos de media hora entre cinco congregantes nombraron otros cuatro con tanta expedicion y tan poco escrutinio, como si se tratara de pajes ó reca-mareras, sin atender á que Corral estaba detestado en la provincia de Veracruz por todo el ejército de aquella par-te, por haber querido sostener con animosidad las prero-gativas antimilitares que el congreso concedia á los inten-dentes.

“Este intrigante, que solo supo exaltar las diferencias entre el general Rayon y Rosains: que comenzó á sembrar la discordia en Tehuacan mucho antes que pudiese reco-ger su cosecha, esto es, antes que estuviese en proporcion de sacar alguna utilidad: que nombrado intendente solo se ocupó (como todos ellos) en minorar la racion del soldado para completar sus exorbitantes sueldos, en enredar, pro-vocar y poner á punto la ira de Rosains en términos de atacar á Xamapa; llegó á ser el oráculo del congreso y á

abusar de su autoridad para sus fines conocidos de venganza contra los comandantes generales de Veracruz y de las otras dos demarcaciones. Persuadió á sus compañeros de que el general Victoria no podia extender sus tareas á las dos costas, y por esto á que se nombrase al Sr. mariscal Bravo en calidad de comandante independiente para la de Barlovento, ocasionando de esta suerte unas competencias que serian escusadas, con que aquel jefe ponga hombres de su satisfaccion á donde no alcance su personalidad.

“La ficcion mas estraña á un intrigante y de que solo Corral es capaz en Tehuacan. En cuanto tuvo su asiento en el sόllo soberano se convirtiό (de aliado con el intendente Martinez) en defensor de Rosains, poniendo en sus agencias tal actividad, que iba ya á exigir un con-sejo de guerra de su satisfacion, sin advertir que un arbi-trio tan adecuado para enceder la anarquía no ocurriό qui-zás el en la astucia de Calleja.

“El representante nuevo de Campeche era conducido á esta maniobra por el deseo de minar el concepto de los comandantes de las tres demarcaciones que no serian tal vez de su gusto. Otras providencias legislativas asegura-ba Corral estar reservadas para cuando hubiera una escol-ta de seiscientas bayonetas, y su colega Ponce de Leon elogiaba tanto sus actos constitucionales y de buen go-bierno, que por ellos (decia) haber estado el Sr. Morelos maniatado y muy sumiso. Se puede añadir sin temeridad á esa virtud de nuestros legisladores, haber manejado de modo los asuntos que lograron llevar al héroe del Sur al patíbulo de los gachupines; desgracia que esa sociedad de discolos no tuvo embarazo en festejar casi públicamente porque se acabó el ascendiente que nuestro desgraciado jefe tuvo en todas partes y que con tanta envidia y celo

miraban los congregantes. Era la política de ellos arruinar el concepto de los jefes militares, minorar su autoridad y sembrar entre ellos desavenencias para que jamás se uniesen, y equilibrando las fuerzas que estaban bajo su mando pudiesen comparecer delante de las corporaciones en solicitud de sentencias que siempre dejaban el pleito en pie; y haciéndose necesarios de esta suerte, sostenían su dominación en medio del desconcierto, ó mejor diré, de la ruina de las respetables divisiones que solo son capaces de hacer la guerra con algun fruto. La debilidad de un gobierno semejante, sus mismos funcionarios lo confesaban, y ella seguramente era la que los obligaba á apelar tan frecuentemente á la intriga, al artificio y la calumnia; quizás conocerían los vicios de su congregación, y suponiendo como verdad que ella sería repugnante á todo hombre de razon, por esto llamarían al militar aplicado, y al ciudadano de honor, *aspirante*, ambicioso del supremo puesto; como si ya hubiésemos desalojado al visir español que lo ocupa, y al que en aquella asamblea de intrigantes se le denominaba aspirante, se le condenaba como un reo atentador del sagrado derecho constitucional; expresion la mas hipócrita en boca de unos hombres que fueron sus primeros infractores, difiriendo la eleccion de los diputados propietarios por todo el tiempo que quisiesen con el mismo pretexto que tiene Calleja para llamar á las divisiones de nuestra tropa gavilla de rebeldes, y es el estar por los enemigos las capitales de las provincias y residir los americanos en los pueblos de poca consideracion.

“La experiencia confirma cuantas tachas políticas se pueden hacer á las corporaciones. Por espacio de un año han gobernado segun sus fórmulas, la tierra adentro, sin que hayámos podido advertir las ventajas militares ni los

efectos benéficos de un gobierno tan organizado. El terreno que no se ha defendido por las divisiones antiguas que desde el principio de nuestra revolucion se ha creado en él, lo ha paseado con libertad el enemigo, quien léjos de perder ha adquirido nuevos puntos y plazas en las provincias de Valladolid y Guanajuato.

“En las vigorosas defensas de Cópore y Chapala no conocemos la influencia que ha tenido el congreso; tampoco sabemos de alguna expedicion que haya emprendido con esas fuerzas que decia tener á su disposicion. Esas tropas que aseguran los congregantes tener tan arregladas, no ha llegado á nuestra noticia hayan formalizado una reunion respetable como convenia, aunque no fué mas que para proporcionar á S. M. una situacion mas cómoda y segura.

“Lo que vemos es, que las divisiones de tierra dentro existen y operan, por el ascendiente de sus antiguos jefes, quienes á los trabajos de luchar contra el enemigo, habrian tal vez añadido el de sostener su crédito libre de las tramas del maquiabelismo, y la política mas ratera; por el cual ha reprimido el congreso un torrente revolucionario, que si hubiera seguido su curso tendríamos una mitad menos de enemigos, y no hubiera padecido tanta violencia la opinion pública, pues ella habria colocado en cada comandancia los sujetos que disfrutaban la confianza y aceptacion de los soldados; afiance único que asegura á los jefes en tiempo de revolucion, y cuando los hombres se hacen libres en sus opiniones, sin hacer favor mas que á la experiencia del mérito y á la justicia. Observe el congreso el *paradero que ha tenido su lucha con la opinion de los americanos*. Estos querian á Morelos en el rumbo donde su influjo preponderaba; pero los congregantes lo retenian,